

APRUEBA CONSEJO GENERAL DOCUMENTACIÓN DE PARTIDO POLÍTICO LOCAL



El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC) aprobó hoy las modificaciones realizadas a los documentos básicos de Nueva Alianza Yucatán, con lo cual completó en tiempo y forma la entrega de la documentación que lo acredita como un partido político local en la entidad.

En sesión ordinaria celebrada esta mañana el Consejero Electoral, José Antonio Martínez Magaña, recordó que el 17 de diciembre de 2018, Nueva Alianza Yucatán fue registrado como partido político local tras perder su registro nacional por no obtener el porcentaje mínimo de votación en el país en la jornada electoral de julio de 2018.

Sin embargo, de acuerdo con la reforma electoral del 2014, en los estados donde algún partido político obtuviere el porcentaje de votos suficientes en el ámbito estatal, podían registrarse como partido político local, lo que fue el caso de Nueva Alianza Yucatán.

Recordó que en diciembre se le dio un plazo de 60 días al mencionado partido para renovar su directiva de acuerdo con su nueva integración y que cumpliera con la actualización de sus documentos básicos, requisitos que realizaron en tiempo y forma.

Durante la Sesión Ordinaria del Consejo se aprobó también el Manual de Imagen Institucional, con el cual se contribuye a la profesionalización constante de este órgano electoral.

La Consejera Presidente, María de Lourdes Rosas Moya, consideró que el documento fortalece la imagen del IEPAC y da mayor integridad e institucionalidad.

Por su parte, la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Comunicación Social, María del Mar Trejo Pérez, comentó que la implementación del Manual de Imagen Institucional es una de las estrategias para proyectar una imagen acorde a nuestra razón de ser y homogénea sin importar el área que elabore documentos o utilice los colores y tipografías aprobadas.

En otro punto, se designó al Lic. Marcial Gómez Pérez como la autoridad responsable de resolver los escritos de inconformidad que formulen los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto, con motivo de los resultados que obtengan en sus evaluaciones de desempeño.

Al respecto la Consejera Electoral Alejandra Pacheco Puente detalló que los miembros del SPEN cumplen con un programa de profesionalización en materia electoral, que incluye la evaluación constante de desempeño, y la autoridad hoy nombrada permitirá que ellas y ellos puedan ejercer el derecho a manifestar por la vía idónea lo que consideren pertinente respecto a los resultados obtenidos.

Como parte de la Sesión se presentaron diversos informes, entre ellos el Informe Semestral de Actividades Enero-Junio 2019.

Luego de entregar a los miembros del Consejo General el documento, la Consejera Presidente destacó parte de las acciones e implementación de programas institucionales aplicados con el objetivo de fortalecer a las y a los ciudadanos, como es el caso de la recuperación de seis mil 463 materiales que podrán utilizarse en el próximo proceso electoral.

Durante el periodo que se informa se realizaron siete eventos, foros por y para la ciudadanía como el Taller Nacional de Participación Ciudadana; el Foro Construyendo Sororidad en el Ejercicio del Cargo, el cual se llevó a cabo en Valladolid; el Foro de Análisis Tránsito hacia el voto electrónico en México. Reflexiones y Prospectivas; el Cuarto Encuentro Ciudadano; el Foro Conoce tus derechos y participa, y el Concurso “Cuentos para despertar valores” dirigido a docentes de la entidad.

Se concluyeron seis módulos de la Maestría Interuniversitaria en Derechos Políticos y Procesos Electorales que se realiza en coordinación con la Universidad Autónoma de Tlaxcala y otras universidades del país. Además, se atendieron 231 solicitudes de acceso a la información y se dio cobertura a más de 160 actividades y eventos institucionales.

En los asuntos generales, la Consejera Electoral Trejo Pérez destacó entre las acciones desarrolladas para fomentar la democracia incluyente la realización de la jornada de inclusión con personas con discapacidad que se llevó a cabo en el mes de julio y en la cual se instalaron cuatro mesas de trabajo con personas con discapacidad motriz, visual, auditiva e intelectual para identificar buenas prácticas en el pasado proceso electoral y conocer la visión respecto a su derecho a votar y ser votadas.

Recordó que una de las propuestas obtenidas de ese evento fue que en la credencial de elector aparezca qué discapacidad tienen para facilitarles cualquier trámite y en respuesta el IEPAC envió al INE la propuesta respectiva por ser la autoridad responsable de emitir dicho documento.

Otras acciones mencionadas fueron el trabajo para la elaboración del Protocolo para la prevención y atención de hostigamiento y acoso laboral en el Instituto y que el próximo 29 de agosto se realizará el Encuentro de Representantes de Comunidades Indígenas Mayas para el Impulso de su Participación Política en Yucatán, el cual se realizará completamente en lengua maya.

El Consejero y presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Martínez Magaña, intervino también en Asuntos Generales al informar que, de junio a agosto, se ha entregado a los partidos políticos por financiamiento ordinario: \$20'335,663.11 y por financiamiento específico \$1'423,496.42.

Agregó que por concepto de multas impuestas por el INE se ha retenido la cantidad de \$3'019,790.26 de los cuales ya han sido transferidos a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior, la cantidad de \$ 1'823,395.80 y está pendiente la cantidad de 1'196,395.46 correspondientes al mes de agosto, esto con la finalidad de fomentar el desarrollo de la ciencia y tecnología en el Estado.

En su calidad de presidente de la Comisión Temporal de Reglamentos anunció que están por concluir las propuestas de reformas al Reglamento Interior, Reglamento de Sesiones, Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información y al Estatuto del Personal de la Rama Administrativa.

Durante la Sesión fueron entregados el Informe de Quejas de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral que presenta la Secretaría Ejecutiva; el Informe del Secretario Ejecutivo, respecto de las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de Oficialía Electoral; y el Informe de cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Consejo General durante el mes de mayo.

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán

www.iepac.mx

